

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 1998

FIJENSE los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de julio 2020, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDAD	VALOR DERECHO
SYSTANE BALANCE	SOL.OFTÁLMICA	1	0,299 UTM
ARRUMAL 6MG	40 COMPRIMIDOS	1	0,337 UTM
QUETIAPINA 25MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,041 UTM
CRESTOR 10MG	30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	1	0,404 UTM
KOMBLIGLYSE 2.5/1000	56 CPMP.LP	1	0,490 UTM
BISOPRIL 1,25MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,054 UTM
ASPIRINA 100MG	98 COMPRIMIDOS	1	0,092 UTM
XARELTO 20MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,835 UTM
TIMOLOL 0,5%	SOL.OFTÁLMICA	1	0,013 UTM
ESOMEPRAZOL 40MG	30 CÁPSULAS-ETHON	1	0,050 UTM
LACTULOSA 65%	200 ML	1	0,035 UTM
EUTEBROL 20MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,132 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PCAC/FMGR/MSVO/cpms

c. c.:

- Alcaldía (01)
- Tesorería Municipal (01)
- Rentas y Patentes (01)
- Finanzas (01)
- Departamento Salud (01)
- Farmacia Municipal (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)